

SECCION ECONOMICA

EXAMEN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO

— I —

Las finanzas de un estado son por definición parte del proceso económico de un país. Entre aquéllas y éste existen siempre relaciones necesarias de reciprocidad. Sin embargo esas conexiones no presentan siempre la misma fisonomía ni, lo que viene a ser lo mismo, guardan proporciones únicas invariables. Sucede a veces que la economía de la sociedad y la del Estado ofrecen la visión de un conjunto armónico regido por una misma ley y dirigido en sentido único. La vida económica del país marca un período de ascenso o auge, la productividad aumenta, crece la llamada "renta nacional", que no es en resumen sino el producto del sobretabajo de las masas trabajadoras, y al mismo tiempo se ve al Estado recaudar sus proventos y pagar sus obligaciones regularmente. Pero puede ocurrir un fenómeno aparentemente sorprendente: la penuria o estrechez del Erario Público, la crisis fiscal en medio de un instante de gran actividad económica general.

La Francia de la tras-guerra, en especial la de 1923 a 1930, es un ejemplo de esto. Mientras la economía francesa en general se restablecía, mientras el aro del mundo se acumulaba en las cajas del Banco de Francia y mientras su seguridad financiera le permitía soportar los gastos de la hegemonía política en Europa, herencia de la "paz de Versalles", el Estado francés vivía en una angustia monetaria crónica que aniquiló ministerio tras ministerio hasta desembocar en la dictadura financiera de Poincaré que dió la "batalla del franco" y estabilizó la situación por algún tiempo. Es claro que este fenómeno se explica por las características de la economía francesa, por lo caro que le cuesta al pueblo francés el sostenimiento de la política imperialista de su burguesía y por la vastedad del aparato militar y burocrático francés. Es claro, así mismo, que la propia política financiera de Poincaré y la primera devaluación del franco no tuvieron otro sentido que cargar a la pequeña burguesía, al pequeño rentista y al proletariado franceses el coste de la política imperialista. Tal es, por lo demás, el significado último de la conducta fiscal de los gobiernos en régimen capitalista. A la BURGUESIA COMO CLASE no le importa en ocasiones dejar que el propio Estado que guarda sus intereses pase apuro si ella puede cosechar beneficios crecientes en la bolsa de valores.

Otro ejemplo significativo lo encontramos en los Estados Unidos. De 1923 a 1929 conoció ese país lo que en el lenguaje de los apologistas del capitalismo se llamaba "la prosperidad eterna". Las fábricas trabajaban intensamente (a pesar de lo cual había más de un millón de obreros, aptos para trabajar, desocupados). En la bolsa de New York las cotizaciones subían sin cesar. Los grandes sindicatos de tiburones de las finanzas prestaban mucho dinero y ganaban mucho más. Era la "danza de los millones". Sin embargo, desde antes de que concluyera su período Coolidge ya se señalaba la creciente deuda del Estado y se denunciaban como falsos los superávits que declaraba el departamento del tesoro. Con Hoover el problema se agravó al producirse la crisis económica de 1929. Después las investigaciones del congreso han venido a demostrar que los grandes financieros yanquis supieron siempre, sobre todo cuando sus ganancias eran fabulosas, evitar el pago de los impuestos al propio Estado que les hace posible sus especulaciones.

Hemos citado esos casos para que se aprecie cómo las relaciones entre la finanza pública y la economía nacional dependen en grado importante de la política que el gobierno siga y, ante todo, de los objetivos que se proponga. El ejemplo de esas dos "democracias", Francia y EE. UU., aparece más descarnado en el caso de las dictaduras fascistas de Italia y Alemania. Aquí los dictadores se han propuesto sencillamente salvar el capitalismo a expensas de la economía nacional. Ya se dijo que el fascismo no es, en resumen, sino las sistemáticas "socialización de las pérdidas" de los capitalistas a través del presupuesto nacional. Para asegurarles a los capitalistas sus ganancias, Hitler le ordena al pueblo alemán que se apriete la correa y deje de comer manteca, pues lo que se necesita son cañones. Y Mussolini, que ha llevado a Italia a la bancarrota, se embarca en una fementida "nacionalización de la industria" que no es sino un medio de echar sobre el pueblo el mantenimiento de las empresas quebradas. Y desde luego, tanto en Italia como en Alemania los presupuestos del Estado son gigantescos, mientras escasean los alimentos y el pueblo es puesto a ración.

Todas estas consideraciones son un preliminar necesario a las consideraciones que hacemos en otro artículo sobre el presupuesto de rentas y gastos para el bienio 1937-38 que acaba de expedir la asamblea. El proyecto de presupuesto que el Poder Ejecutivo envió a la Cámara "fijaba" las rentas de esos dos años (1937-38) en B. 18.292.917.38 y los gastos en suma igual. La asamblea elevó unos y otros a casi veinte millones de balboas. Nosotros creemos que nos será posible demostrar que tanto el presupuesto preparado por el ejecutivo como el aprobado por la asamblea son una falsedad si se toma seriamente en cuenta el estado económico y la capacidad tributaria del país, en primer lugar, y luego la condición actual de las finanzas públicas.

Ese presupuesto, el más alto que haya sido expedido por gobierno alguno, tendrá necesariamente efectos perjudiciales en la economía de la nación y en las finanzas públicas.

Sin entrar de una vez en su análisis minucioso, lo cual haremos en un segundo artículo mediante la prueba estadística, nos basta por ahora aseverar que no es un presupuesto balanceado que es legítimo suponer que la falsedad en que se funda no tiene otro objeto que abrirle el paso a toda esa serie de ganancias públicas a la trágica situación de 1932. Un presupuesto recurre doloso, realmente criminales, que condujeron las finanzas balanceado, en el cual el cálculo de las rentas ha sido inflado con el objeto de cubrir sobre el papel el monto de gastos en mientes, sólo es un medio de justificar el recurso de los créditos cuantiosos y del empréstito imperialista. El presupuesto que se da de ser el actual gobierno, no es más que el prólogo de los troches inminente de los cuales se habla ya en todos los corrillos.



S. S. el Papa Pio XI bendice las tropas italianas y los cañones fascistas que masacraron al pueblo etíope para civilizarlo como quieren civilizar al pueblo español.

LA PALABRA NUEVA

Ahora los hombres están anhelosos, abiertos los ojos a la luz y el oído al viento, en espera de la PALABRA NUEVA. Y la palabra viene ya, anunciada por las nubes blancas y las brisas rumboreantes. Viene como consolación; viene como un bálsamo y una esperanza. . . Y la palabra es: ¡no obedecerás!

Hombre, que la palabra nueva anide en tu pecho y cobre alas en el santuario de tu corazón; y salga de allí volando como un águila y cantando como una alondra. No obedecerás. Comprendes bien, hermano? Si predico la desobediencia, es porque jamás habrá en la tierra, ni libertad, ni pan, mientras una turba de esclavos se encuentre pronta al mandato del amo, cuando éste les ordene perseguir, encarcelar, atormentar a quienes se esfuerzan por fundar la NUEVA VIDA.

Es menester que comprendas, hermano: en todo tiempo, al surgir una idea nueva, si esa idea trae la semilla de una vida más justa, más cordial, más digna para todos los hombres, entonces, los que explotan el trabajo humano y usurpan las fuentes naturales del vivir, te ordenan a tí, pobre ciego, que mates o encarcelas a quienes, precisamente, anhelan curar la ceguera de tus ojos y romper los grilletes de tus pies. . . Por eso, desde ahora te advierto: Cuando recibas órdenes, habla contigo mismo, con tu propia conciencia, y no obedezcas, si (Pasa a la página 8ª)

LA INTERVENCION EN ESPAÑA

Desde el primer día de la contienda civil española asistimos a una infame comedia reaccionaria, dentro y fuera del país hermano. La España negra pretende desprestigiar al pueblo sufrido de la península lanzando cuanta calumnia puede, tal vez con el torpe designio de invertir los hechos. Sus crímenes quiere presentarlos como represalia, siendo la verdad todo lo contrario. Basta recordar los siglos y siglos de opresión y obscurantismo para saber fácilmente a qué atenerse. En el exterior los países fascistas han cumplido igualmente un papel semejante.

Ahora, nuevamente, se demuestra la parcialidad y el miedo a las consecuencias de una política noble en aquellos asuntos. Francia e Inglaterra proponen una intervención amistosa, que Rusia acepta y el gobierno español también, pero Italia y Alemania, aliados con el general Franco, rechazan la iniciativa. ¿Por qué?

Si fuera verdad la simpatía que los facciosos dicen tener en el pueblo, a estas horas ya habrían aceptado tal determinación. El gobierno italiano, ducho en mentiras y en propaganda, pues su propio pueblo conoce bien tales artes, afirma, con la frescura de los tiranos, que "el gobierno italiano piensa, además, que es difícil negar que el pueblo español ya ha expresado suficientemente su voluntad en favor del gobierno nacional, que supo asegurarse progresivamente la aprobación de la mayoría de la población, así como la posesión de una gran parte del territorio nacional." Y ese "gobierno nacional" es el de Burgos, que nadie ha elegido y nadie reconoce, salvo los dos tiranos de Europa y algún mandatario de opereta. Así tiene el espaldarazo de ley el general Franco, pero proveniente de quienes están elegidos en la misma forma: por usurpación.

Con todo esto se demuestra por millonésima vez la diferencia existente entre países democráticos y gobiernos dignos frente a las tiranías y gobiernos más que reaccionarios. La falta de respeto para el propio pueblo aleja de las normas de todo derecho internacional. Cuando un gobierno viola las leyes fundamentales de una colectividad que sojuzga, igualmente usa expedientes semejantes en sus tratos con el exterior. Alemania e Italia nunca dieron cumplimiento a sus compromisos internacionales, pues sus gobiernos jamás representaron a sus respectivos pueblos. Si para la primera los tratados fueron "simples trozos de papel", para la segunda las alianzas sirven para volverse contra los que dieron fe a su palabra. Y la historia se repite.

La no intervención en España es la nueva prueba de la doblez de procedimientos de tales gobernantes, no de sus pueblos, aun inmaduros para advertir sus errores. Porque la instrucción alemana y la sensibilidad italiana nada pueden contra sus culturas exclusivas, cerradas, que hacen ver en cada caso a ambos países como el centro del mundo, y que les acarrea la antipatía del mundo entero. La farsa de la neutralidad, explicada también por el gobierno italiano con palabras mentirosas, indica cómo es tratado el pueblo italiano. Porque si se miente para el exterior, ¿cómo será la verdad interna!

MOCION DEL CAMARADA PORRAS, DIPUTADO DEL PARTIDO SOCIALISTA, APROBADA POR LA ASAMBLEA EL 1º DE SEPTIEMBRE SOLIDARIZANDOSE CON EL PUEBLO Y GOBIERNO ESPAÑOL.

—ooOoo—

(Tomado de los anales de la Asamblea)

El Honorable Diputado Dr. Demetrio A. Porras presentó la siguiente Resolución:

Que el Gobierno Constitucional de la República Española ha mantenido y mantiene relaciones cordiales con el Gobierno de la República de Panamá como lo indican los intercambios de índole cultural entre los dos países; 2º—Que el Gobierno Español es un gobierno democrático fundado sobre los mismos principios en que descansa el estatuto constitucional del estado panameño o sea el respeto a la voluntad ciudadana; 3º—Que en la actualidad el Gobierno español se encuentra empeñado en la defensa de las instituciones republicanas, amenazadas por una rebelión militar; 4º—Que la Asamblea Nacional de Panamá como expresión e instrumento de la voluntad del pueblo panameño, que es un pueblo demócrata, debe, en estas horas difíciles para las conquistas democráticas, solidarizarse con los demás pueblos y naciones que defienden principios iguales a los que forman el fundamento ideológico de nuestras instituciones,

RESUELVE:

1º—Expresar sus votos fervientes porque la contienda fratricida que ensangrienta hoy las tierras de España termine para bien de todos y por que de esa lucha salgan incólumes los principios e instituciones que defiende y proclama el Gobierno que preside don Manuel Azaña, Presidente Constitucional de la República Española; y 2º—Enviar al Gobierno Español en Madrid, cablegrama dando cuenta de esta Resolución y publicar la misma en el Diario de los Debates de la Asamblea Nacional y enviar copia de ella a la Legación de España en esta Capital así como también a los periódicos para su publicación."

Su autor hizo uso de la palabra y explicó los motivos que lo habían inducido a proponer la Resolución anterior. El Honorable Diputado Dr. Octavio Fábrega solicitó de la Presidencia la palabra para pedir un voto negativo a la Resolución de su colega el Hon. Diputado Porras por considerarla inconveniente e irregular. Por segunda vez usó de la palabra el H. D. Porras con el objeto de rebatir las objeciones presentadas por el Honorable Diputado Fábrega a la Resolución de que es autor. Sometida ésta a consideración, el H. D. don Pedro Vidal E. expuso que en honor a España la suerte de esa Resolución debía decidirse poniéndose de pies los Honorables Diputados. Hecho así, la Resolución fue aprobada por 16 votos afirmativos contra 12 negativos.